

RESOLUCIÓN N°: 891/13

ASUNTO: Acreditar la carrera de Especialización en Educación y Nuevas Tecnologías, modalidad a distancia, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Académica Argentina.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2013

Carrera N° 20.732/12

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Educación y Nuevas Tecnologías, modalidad a distancia, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Académica Argentina, el informe del Comité de Pares y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, la Ordenanza N° 045 – CONEAU, la Resolución N° 713 - CONEAU - 11, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Especialización en Educación y Nuevas Tecnologías, modalidad a distancia, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Académica Argentina, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como B.

ARTÍCULO 3°.- RECOMENDAR:

- Se incluya explícitamente en el Reglamento Académico de la carrera el carácter individual del trabajo final y se apruebe por la autoridad correspondiente.
- Se asegure el personal técnico necesario para el adecuado funcionamiento del campus virtual.

ARTÍCULO 4º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 891 - CONEAU – 13

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Inserción institucional y marco normativo

Esta carrera fue evaluada anteriormente y resultó acreditada con categoría C mediante Resolución CONEAU N° 577/07. Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Normativa	Se gestionen el reconocimiento oficial y la validez nacional del título de la carrera que aquí se acredita.
Formación Práctica	Se firmen los correspondientes convenios, cuando ellos fueran necesarios para garantizar la realización de actividades prácticas.
Seguimiento de alumnos	Se diseñen estrategias destinadas a incrementar la tasa de graduación.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Clima Académico	- Realización de congresos y eventos. - Vinculaciones con otras instituciones. - Desarrollo de un sistema de supervisión continuo de los diferentes aspectos del funcionamiento de la carrera.
Normativa	- Convalidación de Secretaría General de Flacso (Costa Rica) de las modificaciones realizadas al plan de estudios vigente. - Actualización del Reglamento interno de la Especialización en Educación y Nuevas Tecnología.
Estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes	- Se modificó la estructura de gobierno de la carrera.
Plan de estudios	- Se modificó el plan de estudios.
Formación Práctica	- Se informan modificaciones en las actividades prácticas.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	- Se modificó el cuerpo docente.
Investigación	- Se informa la creación de la Coordinación de Promoción de la Investigación - Creación del área de Extensión y Asesorías.
Trabajo Final	- Ajuste de las consignas que orientan la elaboración del trabajo final.
Seguimiento de alumnos	- Puesta en marcha institucional del Sistema Centralizado de gestión de alumnos (SGA).
Infraestructura y	- Se informa la renovación del equipamiento informático sobre el que trabaja el área

equipamiento	administrativa de la carrera y la coordinación. - Contratación de servicios de hosting para satisfacer las necesidades de alojamiento y respaldo de las aplicaciones y herramientas tecnológicas desarrolladas por el posgrado y que se articulan con el campus virtual.
Acceso a bibliotecas	- Se informa la incorporación de nuevas bases de datos al acervo de la biblioteca Institucional y de nuevos recursos y bibliografía especializada.
Educación a Distancia	- Articulación del campus virtual con otras herramientas web 2.0, redes sociales y desarrollos propios.

I- INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Educación y Nuevas Tecnologías, de Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Académica Argentina, se inició en el año 2005, posee una modalidad de dictado a distancia y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución 12/04 del Consejo Académico de FLACSO Argentina que crea la carrera de Especialización en Educación y Nuevas Tecnologías y Resolución 2004.01/10 del Comité Directivo FLACSO que ratifica la propuesta; Designación del Director de la carrera refrendada por el Director de FLACSO Sede Argentina, de mayo de 2012; Plan de Estudios vigente y Resolución 2012.01/10 del Comité Directivo FLACSO que aprueba las modificaciones al plan de estudios de la carrera; Reglamento Académico de la carrera, sin una Resolución que lo avale.

La normativa presentada contempla los principales aspectos implicados en el funcionamiento de la Especialización. Sin embargo, no se presenta la convalidación del Reglamento Académico de la carrera.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas en la evaluación anterior, se evidencia un incremento de las vinculaciones con otras instituciones a través de la firma de variados convenios de cooperación, que impactan positivamente en la calidad de la carrera. Hubo una mayor participación de docentes de la carrera en convocatorias internacionales de investigación, en colaboración. Así también, se organizaron eventos académicos vinculados con temáticas de la Especialización. Todas estas acciones de vinculación externa generadas por FLACSO a través de convenios interinstitucionales y acciones de evaluación interna y externa de la carrera, permiten vislumbrar un apoyo sostenido, actualización permanente y mejora en la calidad de esta carrera.

Las actividades de investigación informadas están estrechamente relacionadas con las temáticas de esta carrera, son suficientes y cuentan, aunque en menor grado, con la participación de docentes y alumnos.

Estructura de gestión y trayectoria de sus integrantes

La estructura de gobierno está conformada por un Comité Académico, un Coordinador Académico y un Comité Ejecutivo.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Coordinador Académico de la carrera:

Coordinador Académico de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Ciencias de la Educación, Universidad de Buenos Aires; Master en Comunicación y Tecnología Educativa, ILSE (México).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor de posgrado contratado, FLACSO.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 1 publicación en un medio sin arbitraje, 3 capítulos de libro, y ha presentado 5 trabajos en reuniones científicas.
Informa haber integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas	Sí, integró un jurado de concurso y un comité editorial.

La estructura de gobierno es pertinente. La unificación de la conducción del posgrado de FLACSO en un único Coordinador Académico (con amplia trayectoria), la creación de Subcoordinaciones y la conformación de un Comité Ejecutivo, supone un cambio importante que impacta favorablemente en la carrera. Del análisis de las trayectorias de sus integrantes se advierte que el Coordinador Académico y los miembros del Comité Académico poseen antecedentes suficientes para ejercer las funciones a su cargo.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a inserción institucional, marco normativo, estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se incrementó en este núcleo de análisis.

Con respecto a este núcleo de análisis se efectúa la siguiente recomendación:

- Se apruebe al Reglamento Académico de la carrera por la autoridad correspondiente.

II- PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Res. CD N° 2012.01/19		
Duración en meses reales de dictado (no incluye el plazo para presentar el trabajo final, una vez finalizada la cursada): 24 meses.		
Plazo para presentar el trabajo final, una vez finalizada la cursada: 12 meses.		
Carga horaria total de la carrera: 483 horas.	Horas Teóricas: 360 horas, según se informa en el formulario (no se encuentra esta información en el plan de estudios)	Horas de Prácticas: 183 horas, según se informa en el formulario (no se encuentra esta información en el plan de estudios)
Organización del plan de estudios: La carrera se compone de 12 módulos, Taller de proyectos y Práctica Profesional. La estructura del posgrado está organizada en dos ciclos. Al final del segundo ciclo y cumpliendo los requisitos académicos correspondientes los alumnos pueden acceder a la titulación de la Especialización.		
Cantidad de Ciclos, Tramos o Módulos: 2 ciclos.	Materias comunes: 11 módulos (378 horas) y 1 Taller de proyectos (32 horas).	Materias electivas: 1 módulo de profundización (45 horas)
Actividades obligatorias de otra índole: 28 horas de Práctica Profesional.		
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución: 1 módulo con dos líneas de profundización electivas.		

Con respecto al plan de estudios, se observa que la fundamentación y los objetivos resultan pertinentes en relación con el título y la modalidad virtual adoptada. El plan de estudios es semiestructurado y se desarrolla en un campus virtual propio de la institución.

El plan de estudios evidencia una coherencia interna, en tanto se relacionan sus objetivos, contenidos, el tipo de carrera, competencias del egresado, el área disciplinar y la estructura curricular. La carga horaria total es adecuada, aunque no se encuentran discriminadas las horas teóricas de las prácticas. La propuesta metodológica de enseñanza y aprendizaje responde adecuadamente a la especificidad del posgrado.

Actividades de formación práctica

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden la realización de una práctica profesional que tiene como propósito desarrollar las competencias necesarias para el diseño, implementación, gestión y evaluación de programas y proyectos de educación en línea. Se trata de un ámbito especial del segundo ciclo de la Especialización, ya que acompaña a los participantes en varias etapas de la misma, en las que se vuelve sobre el diseño de una intervención educativa en línea, para poner en práctica y aplicar los contenidos y competencias de la carrera en sucesivas revisiones, a medida que los alumnos avanzan con el desarrollo de los módulos.

Propone a los participantes el aprendizaje en el campo, a través del acercamiento con especialistas y el uso de casos reales de implementación y asesoría. Estas prácticas están destinadas, además, a estimular y guiar el desarrollo de los trabajos finales a presentar en el coloquio. La Práctica Profesional tiene instancias grupales e individuales. Las prácticas que realizan los estudiantes durante el desarrollo de la carrera resultan pertinentes y están en concordancia con los objetivos del plan de estudio, y con los conocimientos y habilidades requeridas para esa titulación. Dichas prácticas, fueron modificadas desde la primera evaluación y apuntan a promover las competencias profesionales de los egresados, de manera pertinente.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario y/o terciario no universitario de cuatro años o más de duración.

Los requisitos y mecanismos de admisión son suficientes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a: carga horaria, contenidos, bibliografía de los programas, requisitos de admisión, tipo de carrera y su denominación; y actividades de formación práctica. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se incrementó en este núcleo de análisis.

III- CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 29 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
----------	------------------	--------------------	------------------------	-----------------	-------

Estables: 22	3	7	9	3	0
Invitados: 7	3	1	1	2	0
Mayor dedicación en la institución:	17				
Residentes en la zona de dictado la carrera:	No corresponde. A distancia.				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas Disciplinarias en las que se han formado los docentes	Cantidad de docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis	Cantidad de docentes que informan producción en los últimos 5 años	Cantidad de docentes que informan participación en proyectos de investigación	Cantidad de docentes que informan adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica	Cantidad de docentes que informan antecedentes en ámbitos no académicos
Psicología, Educación, Ciencias Tecnológicas, Ciencias de la Comunicación.	11 (incluye tesinas y trabajos finales)	18	21	6	22

La proporción de docentes estables e invitados es adecuada. Las trayectorias de los integrantes del plantel muestran que componen una masa crítica de nivel académico suficiente para llevar adelante esta especialización. Se destaca que se han incorporado nuevos docentes, respecto de la presentación anterior, con trayectoria académica adecuada.

Supervisión del desempeño docente:

Los mecanismos empleados para efectuar un seguimiento del desempeño docente se llevan a cabo a través de reuniones periódicas. Asimismo, se solicita la elaboración de informes sobre el desarrollo de las clases y se tienen en cuenta las opiniones de los alumnos para mejorar el proceso, la interacción y la planificación de las clases.

La modalidad de supervisión del desempeño docente resulta adecuada, en tanto se analizan entre pares los problemas que se plantean en el desarrollo de los módulos y se incluyen las valoraciones de los estudiantes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a: proporción de estables/invitados; formación, trayectoria y dedicación

del cuerpo docente. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

IV- ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

En el ámbito de la unidad académica se desarrollan las siguientes actividades de investigación vinculadas a la carrera:

Cantidad de actividades de investigación informadas	Cantidad de actividades de investigación vigentes a la fecha de presentación de la solicitud de acreditación ante la CONEAU	Cantidad de actividades de investigación en las que se informa la participación de docentes de la carrera	Cantidad de integrantes del cuerpo académico que participan o participaron en las actividades de investigación informadas	Cantidad de alumnos que participan o participaron en las actividades de investigación informadas	Cantidad de actividades de investigación en las que se informan resultados	Cantidad de actividades de investigación en las que se informa evaluación externa
11	7	10	9	3	8	8

El aporte de las actividades de investigación a la calidad de la carrera ha sido considerado en el núcleo I.

V- EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador. Según lo establece el Reglamento Académico de la carrera, el trabajo final integrador se va conformando a través del desarrollo de la Práctica Profesional. Esta consiste en un trayecto donde se propone a los participantes el aprendizaje en el campo a través del uso de casos reales de implementación y asesoría. La Práctica Profesional está destinada a estimular y guiar el desarrollo del trabajo final a presentar en el coloquio y cuenta con instancias grupales e individuales. Supone el trabajo activo de cada participante, a través de revisiones sucesivas e instancias de diálogo y supervisión del trabajo con los docentes y tutores de la carrera.

Se presentaron las copias de 7 trabajos completos, como así también 7 fichas. Los trabajos finales presentados reúnen las condiciones de calidad exigidas para un trabajo final de especialización, en tanto dan cuenta de la integración de los contenidos desarrollados a lo largo

de la carrera y la puesta en práctica de competencias profesionales inherentes al perfil fijado para esta titulación. Se deja constancia de que uno de ellos, presentado en 2007, es de carácter grupal. Si bien en la entrevista con el Director de la carrera se aclaró que desde hace 4 años el trabajo final es únicamente individual, y esto se verifica en los otros trabajos recibidos, es necesario que se establezca explícitamente el carácter individual del trabajo final en el Reglamento de la carrera.

Directores

Los docentes que informan antecedentes en la dirección trabajos finales son 11.

Los docentes que orientan los trabajos finales pertenecen al plantel de la carrera y poseen los antecedentes necesarios para desempeñar esa tarea. Se prevé una instancia de defensa del trabajo final ante un tribunal convocado a tal fin.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos, informados consisten en un seguimiento permanente del proceso de aprendizaje de cada estudiante a partir de sus intervenciones en los espacios de interacción y de las producciones solicitadas como actividades de cada módulo y trayecto transversal.

A través del Portal y de los espacios en las redes sociales se mantienen vínculos, espacios de interacción y producción con los graduados de la carrera.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2005 hasta el año 2010, han sido 337. Los graduados, desde el año 2005 hasta el año 2010, han sido 172.

El número de alumnos becados con reducción de arancel o arancel completo, asciende a 13 y las fuentes de financiamiento son FLACSO, PROFOR y Fundación Luminis.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a: modalidad del trabajo final y antecedentes de los directores y codirectores. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

Con respecto a este núcleo de análisis se efectúa la siguiente recomendación:

- Se incluya en el reglamento de la carrera el carácter individual del trabajo final.

VI- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los alumnos disponen de un laboratorio de informática.

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan adecuados, tratándose de una carrera virtual.

El fondo bibliográfico consta de 693 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 4843 suscripciones a revistas especializadas, de las cuales 4700 son en formato electrónico. Además dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico consignado es adecuado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a adecuación y suficiencia de las aulas, del equipamiento informático y suficiencia del fondo bibliográfico vinculado con la temática específica de la carrera. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

Asimismo, corresponde a la Universidad asumir plenamente su responsabilidad en cuanto a los aspectos de seguridad concernientes al ámbito en el que se desarrolla la carrera en los encuentros presenciales, así como en todo aquello que hace al cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente con respecto a las condiciones de higiene, seguridad y riesgos del trabajo.

VII- EVALUACIÓN A DISTANCIA

La Institución informa que no se requiere que los alumnos posean equipamiento específico ya que el diseño del campus virtual permite la participación de los alumnos desde cualquier dispositivo con acceso a Internet, no siendo necesaria la capacitación previa en la utilización de herramientas de esta modalidad ya que se diseñan especialmente los materiales y las herramientas del campus virtual para facilitar la experiencia de comunicación. Se propone la experimentación y aplicación de nuevas herramientas a través de tutoriales con asistencia técnica.

La Institución informa que la gestión técnico-pedagógica de la carrera es responsabilidad del equipo conformado por el Coordinador Académico y el Comité Ejecutivo. Este equipo puede invitar a participar de las acciones que lo requieran al Coordinador de Desarrollos tecnológicos y

a la Coordinadora de Promoción de la Investigación. La coordinación general es realizada por el Coordinador Académico.

Con respecto al sistema institucional de educación a distancia, se ha proporcionado un usuario y claves de acceso a la plataforma, que permitió conocer el campus virtual en el que se aloja la carrera en evaluación así como a las aulas que proponen los recorridos para cada uno de los doce módulos que la componen. El modelo educativo a distancia se expresa en el reconocimiento de que sociedad y tecnología conforman un entramado indisoluble, en permanente cambio, que genera nuevos espacios y oportunidades, tanto de enseñanza como de aprendizaje. La propuesta responde a la necesidad de docentes y directivos de instituciones educativas que precisan desarrollar las competencias necesarias para diseñar, implementar y evaluar proyectos de enseñanza con tecnología y profesionales de otros ámbitos como áreas de recursos humanos, salud, comunicación, entre otros. Se argumenta que el Área Educación de la FLACSO viene desarrollando desde hace varios años actividades de formación de posgrado a distancia en modalidad virtual, y que esta modalidad ofrece la posibilidad de enriquecer el tratamiento de los contenidos de la carrera, por el intercambio en red entre el plantel académico y los participantes, la posibilidad del acceso a información actualizada de distintas fuentes, el contacto individualizado, el uso flexible del tiempo y la autonomía del estudiante para realizar recorridos alternativos por los contenidos propuestos. Estos criterios se expresan en la organización de un Campus Virtual a partir de la interacción del alumno con distintos recursos específicos, con el cuerpo de docentes-tutores y de docentes de la Especialización y de los estudiantes entre sí. La propuesta evidencia coherencia entre lo observado y una fundamentación que presenta un entorno de enseñanza en línea que intenta promover el enriquecimiento de los participantes a partir de la diversidad de los contextos (profesionales y regionales) de cada uno de los participantes.

Cabe destacar que no se advierte la composición y antecedentes del personal técnico que tiene bajo su responsabilidad la organización, diseño, puesta en marcha, seguimiento y evaluación del campus virtual. La reglamentación exhibida es suficiente y pertinente como marco normativo de la carrera. La infraestructura se sostiene en una plataforma que es una adecuación de Moodle de uso libre, acredita suficiencia al igual que los recursos que se evidencian en el desarrollo del campus virtual y los doce módulos. En los procesos de enseñar y aprender propuestos y evidenciados en el aula virtual, se destaca el diseño de un ambiente de

aprendizaje en línea que facilita la comunicación y construcción de conocimiento "entre pares". Aspectos como la periodicidad, la interacción y la participación combinadas, se evidencian en una presencia casi permanente del tutor para el acompañamiento del grupo, lo que implica un docente-tutor pendiente de que el grupo mantenga un clima apropiado, que sus discusiones y actividades estén centradas y que se llegue a los niveles de profundidad conceptuales y metodológicos esperados. En la documentación presentada se destaca la finalidad de aprovechar los efectos de y con las tecnologías y reflexionar sobre las mismas, una vez atravesadas las actividades vivenciales, para comprender la especificidad de los procesos de enseñar y aprender mediados por tecnología. En este sentido, las características pedagógicas de los materiales propuestos, los medios de acceso y las formas de acceso a la bibliografía son coherentes con el modelo propuesto.

Las acciones realizadas en función de las debilidades detectadas por la evaluación anterior, como el desarrollo de un sistema de supervisión continuo de los diferentes aspectos del funcionamiento de la carrera, que incluye la puesta en marcha institucional del Sistema Centralizado de gestión de alumnos (SGA), redundan en la calidad del servicio a distancia brindado a los alumnos. En las evaluaciones finales, el vínculo sincrónico se garantiza mediante la defensa del trabajo final del primer ciclo y la presentación y defensa del trabajo final integrador individual, en un coloquio presencial en la sede de FLACSO al culminar la cursada de la carrera. Se explicitan las modalidades utilizadas para llevar adelante las evaluaciones parciales y finales de los módulos, así como los docentes a cargo de ellas. Es adecuado el requisito de aprobación de productos e instancias que se evalúan de manera específica, concretados en situaciones formales de seguimiento y evaluación, como parte de un proceso y del desarrollo del desempeño individual. Con respecto a las actividades de formación práctica, la carrera se desarrolla en un entorno en línea de aprendizaje, específicamente diseñado y desarrollado para la educación virtual que presenta a los alumnos actividades y orientaciones que construyen esa formación práctica a lo largo de toda la propuesta, de modo progresivo, inclusivo y transversal. Los materiales que utilizan los estudiantes para cada uno de los siete módulos que se han podido recorrer, muestran adecuadas propuestas pedagógicas que se materializan en desarrollos diseñados y elaborados para la carrera por especialistas en contenido centrales y en ocasiones con la colaboración de profesionales de otras instituciones con trayectoria en las temáticas de estudio. Se advierte la vinculación con espacios de diálogo, intercambio, prácticas, interacción

con otros materiales digitales y la invitación a la lectura, la reflexión y el análisis de la bibliografía indicada en los programas. Se destaca el desarrollo de actividades de carácter individual y grupal, la participación y el intercambio entre los estudiantes, con la mediación de los profesores, que recurre a herramientas tecnológicas sincrónicas y asincrónicas que permiten la construcción del conocimiento de manera colaborativa. Los contenidos se presentan utilizando una diversidad de estrategias de entrada y de desarrollo de los contenidos; en algunos casos se incluyen interrogantes que permiten interesar a los estudiantes en la búsqueda de alternativas. Se utilizan distintas herramientas asíncronas que facilitan el intercambio y el trabajo colaborativo, especialmente foros y wikis.

La institución informa que planea intensificar la exploración tecno pedagógica, para lo que prevé: diseño de acciones en diferentes espacios como redes sociales; implementación y sistematización; adecuación de materiales didácticos y entornos en línea acorde a innovaciones tecnológicas (dispositivos móviles, lectores digitales, etc.) y el incremento de la oferta de materiales didácticos multimodales. Para ello se describen recursos físicos, recursos financieros y económicos y recursos humanos. Si bien las metas específicas no brindan información que amplíe y concrete acerca de los resultados a obtener, las acciones planificadas y los recursos intervinientes dan cuenta del alcance de la propuesta.

La propuesta es adecuada porque conduce a la exploración y desarrollo de innovaciones que ampliarán las posibilidades del campo virtual, tanto de docentes como estudiantes, desde la investigación y la enseñanza.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a la modalidad de dictado a distancia. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se incrementó en este núcleo de análisis.

Con respecto a este núcleo de análisis se efectúa la siguiente recomendación:

- Se asegure el personal técnico necesario para el adecuado funcionamiento del campus virtual.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente y resultó acreditada con categoría C mediante Resolución CONEAU N° 577/07.

En la actual evaluación se pudo constatar que posee una adecuada inserción institucional. La normativa presentada contempla los principales aspectos implicados en el funcionamiento de la Especialización aunque queda pendiente la convalidación del Reglamento Académico de la carrera por la autoridad correspondiente. Se evidencia un incremento de las vinculaciones con otras instituciones a través de la firma de variados convenios de cooperación, que impactan positivamente en la calidad de la carrera. La unificación de la conducción del posgrado en un único Coordinador Académico con amplia trayectoria, la creación de Subcoordinaciones y la conformación de un Comité Ejecutivo, supone un cambio favorable en la carrera. La calidad de la carrera en lo referido a este núcleo se incrementó.

El plan de estudios evidencia una coherencia interna, en tanto se relacionan sus objetivos, contenidos, el tipo de carrera, competencias del egresado, el área disciplinar y la estructura curricular. La carga horaria total es adecuada, aunque no se encuentran discriminadas en la normativa las horas teóricas de las prácticas. Las actividades prácticas fueron modificadas desde la primera evaluación y apuntan a promover las competencias profesionales de los egresados, de manera pertinente. La calidad de la carrera en lo referido a este núcleo se incrementó.

Se han incorporado nuevos docentes al cuerpo académico, todos ellos con trayectoria académica adecuada. La modalidad de supervisión del desempeño docente prevista resulta adecuada, en tanto se analizan entre pares los problemas que se plantean en el desarrollo de los módulos y se incluyen las valoraciones de los estudiantes. La calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

Los trabajos finales presentados dan cuenta de la integración de los contenidos desarrollados a lo largo de la carrera y la puesta en práctica de competencias profesionales inherentes al perfil fijado para esta titulación. Se observa la necesidad de establecer explícitamente en el Reglamento de la carrera el carácter individual del trabajo final.

La infraestructura y el equipamiento son suficientes. La calidad de la carrera en lo referido a este núcleo se sostuvo.

Con respecto al sistema institucional de educación a distancia, el acceso a la plataforma permitió conocer el campus virtual en el que se aloja la carrera en evaluación así como las aulas que proponen los recorridos para cada uno de los doce módulos que la componen. Los materiales que utilizan los estudiantes muestran adecuadas propuestas pedagógicas que se materializan en desarrollos diseñados y elaborados para la carrera por especialistas en contenido centrales y en

ocasiones con la colaboración de profesionales de otras instituciones con trayectoria en las temáticas de estudio. Se advierte la vinculación con espacios de diálogo, intercambio, prácticas, interacción con otros materiales digitales y la invitación a la lectura, la reflexión y el análisis de la bibliografía indicada en los programas. Se destaca el desarrollo de actividades de carácter individual y grupal, la participación y el intercambio entre los estudiantes, con la mediación de los profesores, que recurre a herramientas tecnológicas sincrónicas y asincrónicas que permiten la construcción del conocimiento de manera colaborativa. La calidad de la carrera se incrementó en este núcleo de análisis.